DICTAMEN UOC - DA Nº 06/2022

Asunción, 20 de julio de 2022

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 02/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS HPE – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 407.207

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra abocada en el proceso de la Contratación Directa N° 2/2022, para la **"Extensión de garantías para equipos HPE – Segundo llamado", con ID 407.207** y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realiza la justificación de la obtención del precio de referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", establece lo siguiente, "ESTIMACIÓN DE COSTO":

> "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el proceso de contratación y la afectación específica de los bienes presupuestarios…*".

Que, el Artículo 15 del Decreto N° 2992/2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3437/2007, establece lo siguiente:

> "*ESTIMACIÓN DE COSTO: La determinación del costo de la operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y, la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean admitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*".

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003*", en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", menciona los "*Métodos para la elaboración de precios referenciales*".

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de

Abg. Leticia Guerrero
U.O.C. - D.A.F.
SEPRELAD

contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, según se detalla:

> *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
>
> *1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
> *2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
> *3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
> *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*
>
> ***Que**, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por la Jefa Interina de la UOC, se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Lic. Leticia Guerrero
U.O.C. D.G.A.F.
SEPRELAD

Que, a fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al **Método de Elaboración de precios Referenciales**, es el señalado en la **guía para la elaboración de precios referenciales emanados por la DNCP** por resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003, en su última parte, donde menciona "*...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia...(...)*".

En ese sentido, y fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de 2 o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa y, en este sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión de los servicios solicitados, por la complejidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado de referencia, de igual manera, se ha utilizado el criterio de promediar los presupuestos enviados por las Empresas Teknik S.R.L., Logicalis y Diviserv.

Que, a partir de la información obtenida, y en cumplimiento a la aplicación de los Principios de Economía, Eficiencia y Criterio de Razonabilidad, el precio referencial debe ser el promediado entre los presupuestos cotizados por las empresas especializadas en la provisión de los servicios solicitados Teknik S.R.L., Logicalis y Diviserv., que fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR = \frac{PE1 + PE2 + PE3}{NO}$$

Donde:

PR: Precio de Referencia

PE 1: Precio de potencial oferente - Teknik S.R.L

PE 2: Precio de potencial oferente - Logicalis

PE 3: Precio de potencial oferente - Diviserv

NO: Número de Ofertas

SEPRELAD * SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abg. Leticia Gutierrez
U.O.C. - D.G.A.F.
SEPRELAD

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al Criterio de Razonabilidad considera que el precio de referencia fue obtenido de los precios cotizados por las empresas especializadas en la provisión de los servicios a ser adquiridos, que arroja los siguientes precios estimados:

N°	Descripción	Teknik S.R.L.	Logicalis	Divirserv	Total	Precio Promedio
1	Extensión de garantía para equipos HPE	100.000.000	85.560.000	114.000.000	299.560.000	99.853.333

Es mi dictamen.

Leticia B. Guerrero S.
Jefa Interina - Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD

Mario Monges

00000015

De: Juan Di Matteo <juan.dimatteo@teknik.com.py>
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2022 07:59 a.m.
Para: Mario Monges
CC: Silvia Benavides; Alvaro León
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto referencial
Datos adjuntos: COTIZACIONDEVENTA-01216-SECRETARIA_DE_PREVENCION_DE_LAVADO_DE_DINERO_O_BIENES__SEPRELAD_.PDF

Buenos días Dr. Mario Monges, como estas.

Te envío adjunto el presupuesto referencial sobre las garantías de HPE.

Quedo atento a cualquier consulta.

Desde ya muchas gracias.

Saludos Cordiales.-

Juan Di Matteo | Pre-Sales Engineer | juan.dimatteo@teknik.com.py
www.teknik.com.py | 021 326 0466 | +595 971 657321

De: Mario Monges <mmonges@seprelad.gov.py>
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2022 07:12
Para: juan.dimatteo@teknik.com.py
CC: Silvia Benavides <sbenavides@seprelad.gov.py>; Alvaro León <aleon@seprelad.gov.py>
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto referencial

Buenos días, vuelvo a insistir por este medio para solicitar presupuesto referencial de equipos HPE para poder iniciar el proceso.

Saludos,

De: Mario Monges
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2022 08:11 a.m.
Para: 'juan.dimatteo@teknik.com.py' <juan.dimatteo@teknik.com.py>
CC: Silvia Benavides <sbenavides@seprelad.gov.py>; Alvaro León <aleon@seprelad.gov.py>
Asunto: Solicitud de presupuesto referencial

Buenos días Sr. Juan Di Matteo

Un gusto saludarte, una consulta, tengo unos equipos con fecha de garantía HP vencida, si me podes facilitar un presupuesto para los equipos, te paso los números de serie de los equipos en cuestión.

00000014

Equipos HP con números de serie y vencimientos de garantía.

HPE DL380 Gen10 4108 1P 16G 8LFF Lac Svr SN: 2M281900FF

HPE DL380 Gen10 4108 1P 16G 8LFF Lac Svr SN: 2M281900D5

HPE MSA 1050 8Gb FC DC SFF Storage SN: 2S6823B407

HPE MSA 1050 8Gb FC DC SFF Storage SN: 2S6817B227

El periodo de garantía precisamos que sea por 9 meses.

Cordiales saludos

Dr. Mario Monges

Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación

SEPRELAD

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

Sector Cultural del BCP

Tel.: 021 600435

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de SEPRELAD. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from SEPRELAD. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Teknik SRL
80112313-5

soporte.tecnico@teknik.com.py

00000013

COTIZACIÓN DE VENTA

DATOS DE COTIZACIÓN

Presupuesto N°: **COV01216**
Fecha: **18/07/2022**

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
80020961-3
Paraguay

PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Extensión de Garantía - Valido por 9 Meses para equipos HPE HPE DL380 Gen10 4108 1P 16G 8LFF Lac SN: 2M281900FF HPE DL380 Gen10 4108 1P 16G 8LFF Lac SN: 2M281900D5 HPE MSA 1050 8Gb FC DC SFF Storage SN: 2S6823B407 HPE MSA 1050 8Gb FC DC SFF Storage SN: 2S6817B227	100.000.000,00	1,00	100.000.000,00

Aprobado por:

Nombre:
Fecha:

PRECIO	Gs. 100.000.000,00
TOTAL	**Gs. 100.000.000,00**

OBSERVACIONES

-Tiempo de entrega Inmediata.
-Todos los precios son en guaraníes, incluyen IVA.

Mario Monges

00000012

De: GARELLI, Martin <Martin.GARELLI@LA.LOGICALIS.COM>
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 09:20 a.m.
Para: Silvia Benavides
CC: Mario Monges
Asunto: RE: Extensión de Garantía de equipos HPE
Datos adjuntos: Propuesta Comercial SEPRELAD - SNOP82734-20220719 - v5.pdf

Buenos días estimada Silvia,

Adjunto la propuesta comercial solicitada.

Quedamos atentos para lo que sea necesario.

Gracias.

Saludos

Martín Garelli
Account Manager

t: +595 21 695 636
m: +595 974 250 300
martin.garelli@la.logicalis.com
Ed. Torres del Paseo – Av. Sta Teresa
Piso 15 | Torre 1
Asunción | Paraguay
www.la.logicalis.com

LOGICALIS
Architects of Change

Great Place To Work. Certificado DIC 2020-DIC 2021 PY

De: Silvia Benavides <sbenavides@seprelad.gov.py>
Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 13:58
Para: GARELLI, Martin <Martin.GARELLI@LA.LOGICALIS.COM>
CC: Mario Monges <mmonges@seprelad.gov.py>
Asunto: Extensión de Garantía de equipos HPE

PRECAUCIÓN: Este e-mail se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.
CUIDADO:Este e-mail foi originado de fora da organização. Não clique em links ou abra anexos, a menos que reconheça o remetente e saiba que o conteúdo é seguro.

Buenas tardes,

Por la presente, solicito me faciliten por favor presupuesto por la Extensión de Garantía por el plazo de 9 (nueve) meses de equipos HPE, con las especificaciones que adjuntamos.

Saludos,

Silvia Benavides
Directora General de Tecnología
SEPRELAD

LOGICALIS
Architects of Change

Preparado por Logicalis para
SEPRELAD

00000011

Propuesta Comercial Referecncial

SEPRELAD – RENOVACION HPE

20/7/2022

Nuestros partners

Elaborado por:

Martin Garelli

martin.garelli@la.logicalis.com

Sección 1. Propuesta Comercial

00000010

Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

La presente OFERTA se considerará aceptada si el cliente, dentro del plazo de validez, notifica la aceptación a Logicalis mediante carta de aceptación o emite la respectiva orden de compra.

Renovación HPE

Item del Bloque	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
N/A	CMANT-HW-SFO-7X24-CR	Renovación On Site 7x24 por 9 Mes(es), HPE Storage y servidores	1	GS 85.860.000	GS 85.860.000
				Total	**GS 85.860.000**

1.1. Términos y condiciones

Número de cotización: 0062T00001LeOH7
Validez: 30 días
Moneda de cotización: GS
Los precios incluyen IVA.
Términos de facturación: contra recepción de la Orden de Compra.
Plazo de pago: 60 días contra recepción de la Orden de Compra autorizada por el cliente
Plazo de entrega: a coordinar a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra autorizada por el Cliente.
Flete: se contempla entrega de equipos en Asunción y Gran Asunción.
Condiciones de Contratación: a través de una Orden de compra emitida a Logicalis Paraguay S.A. La orden de compra debe hacer referencia al número de cotización.

Logicalis informa que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega estimados para los equipos y servicios previstos en esta propuesta. Sin embargo, en vista del brote crítico actual de COVID-19 en el mundo y su impacto general en el mercado, estos plazos pueden retrasarse. Por lo tanto, aclaramos que los plazos establecidos aquí se pueden ver afectados por la situación global vigente. Además, Logicalis aclara que, con el objetivo de preservar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y nuestro equipo de trabajo, los servicios prestados aquí se proporcionarán principalmente de forma remota en caso de ser posible. Caso contrario, donde se requiera asistencia personal de nuestro equipo se coordinarán las acciones respectivas, teniendo en cuenta las políticas y decretos vigentes en cada país. En caso que esto último implique un costo adicional extraordinario, las partes negociaran de común acuerdo los términos.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

Para conocer más sobre nosotros, por favor visite nuestro sitio web.

Mario Monges

De: Mario Monges
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2022 11:21 a.m.
Para: Silvia Benavides; Alvaro León
Asunto: RV: Solicitud de cotización de precio referencial
Datos adjuntos: Secretaria de Prevencion de Lavado de Dinero (SEPRELAD)- Extension de Garantia Equipos HP.pdf

00000009

De: Rosa Moreno [mailto:RMoreno@diviserv.com]
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2022 10:48 a.m.
Para: Mario Monges <mmonges@seprelad.gov.py>
CC: Jose Duarte <JDuarte@diviserv.com>
Asunto: RE: Solicitud de cotización de precio referencial

Buena día Sr Monges
Adjunto el presupuesto referencial
Saludos Cordiales

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Rosa Moreno
Account Executive , Diviserv S.A.
Telefono: +595 21 613828 Celular: +595 972 231 835
Dirección: Dr. Andrade 2546 c/ Gumersindo Sosa
Web: www.diviserv.com Correo: rmoreno@diviserv.com

De: Mario Monges <mmonges@seprelad.gov.py>
Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 01:20 p. m.
Para: Rosa Moreno <RMoreno@diviserv.com>
Asunto: RV: Solicitud de cotización de precio referencial

CUIDADO: Este correo se originó fuera de la organización. Favor evitar abrir adjuntos o enlaces, salvo que el remitente sea conocido o considerado seguro.

Este es el correo que había enviado.

Saludos,

De: Mario Monges
Enviado el: jueves, 09 de junio de 2022 12:17 p.m.
Para: 'rmoreno@diviserv.com' <rmoreno@diviserv.com>
Asunto: Solicitud de cotización de precio referencial

Buenas tardes, de acuerdo a lo conversado telefónicamente solicito cotización de precio referencial de extensión de garantía por **9 meses** para equipos HP, los números de serie de los equipos son los siguientes:

HPE DL380 Gen10 4108 1P 16G 8LFF Lac Svr SN: 2M281900FF

HPE DL380 Gen10 4108 1P 16G 8LFF Lac Svr SN: 2M281900D5
HPE MSA 1050 8Gb FC DC SFF Storage SN: 2S6823B407
HPE MSA 1050 8Gb FC DC SFF Storage SN: 2S6817B227

00000008

Se adjunta las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Saludos,

Dr. Mario Monges
Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Sector Cultural del BCP
Tel.: 021 600435

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de SEPRELAD. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from SEPRELAD. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

00000007

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Asunción, 13 de julio de 2022

Señores
SEPRELAD
ATN: A quien corresponda
Asunto: Extensión de Garantía de Equipos HP
Presente

REF: DIVI-21-3

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv SA y en nuestros servicios. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Item	Cant	Descripción	Precio Unit	Total Gs. (c/IVA)
1	**01**	Extensión de Garantía de Equipos HP		114.000.000
			Total, en guaraníes	**114.000.000**

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: A Convenir	**Validez de la oferta**: 5 días	**Entrega: 10 a 15 días**

NOTAS ADICIONALES

- La garantía de los equipos se rige conforme a las condiciones de garantía de cada fabricante.
- La compañía (Diviserv) no se responsabiliza por extravío de información contenida en los equipos
- El cliente es responsable del respaldo de los datos de los equipos.
- El cliente se compromete a abonar este servicio por la totalidad de las horas consumidas por el técnico, aun si el resultado no fuera enteramente satisfactorio.

RECUERDE: Diviserv SA, es SU PROVEEDOR DE SERVICIOS, con técnicos certificados y experiencia comprobada, según las exigencias de cada fabricante. Catalogado como Partner Gold por Microsoft; Enterprise Solution Provider por VMWare, Silver Pro Partner por Veeam, Proveedor de soluciones de HPE y Lenovo para Servidores y Storage, entre otros. Cuenta con consultores especializados en soluciones de Datacenter en alianza con Schneider-Electric y APC, además de especialistas en redes para soluciones de CISCO, Fortinet y otras reconocidas mundialmente.

Esperando una respuesta favorable y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

Rosa Moreno
Dpto. Comercial
rmoreno@diviserv.com

Conforme> .....
Aclaración>
Firma/Aclaración/Sello y Fecha

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com